

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 13 de Sevilla, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Alcaudete recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento ordinario 224/2024, siendo el acto recurrido la Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Alcaudete contra la Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de fecha 14 de diciembre de 2023, por la que se desestima la solicitud de ampliación del plazo de ejecución dentro de la convocatoria de subvenciones (Expte.: S23/000493-NG23-NOA-L2-88).

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de octubre de 2024.- El Gerente, Francisco Javier Rivera Rodríguez.